HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?El reclamo de los vecinos del Pasaje 479, entre las calles Hipólito Jorge Daniel Amarilla y Julio Verne, debido a la falta de iluminación en la cuadra; y

CONSIDERANDO:

?Que recientemente se llevaron a cabo tareas de recambio de postes de tendido eléctrico en dicho sector;

Que durante el desarrollo de dichas obras se procedió al retiro de las "medias jirafas" (brazos de soporte de luminarias) existentes, sin que las mismas fueran repuestas una vez finalizada la colocación de los nuevos postes;

Que esta situación ha dejado a toda la cuadra en completa oscuridad, generando un grave riesgo para la seguridad pública, facilitando hechos delictivos e impidiendo la normal circulación peatonal y vehicular en horario nocturno;

Que el Estado municipal tiene la obligación indelegable de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos esenciales, entre los cuales el alumbrado público constituye un pilar fundamental para la seguridad y calidad de vida de los vecinos;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Reponer medias jirafas en Pasaje 479 entre calle Hipólito Jorge Daniel Amarilla y Julio Verne a la altura de las viviendas numero 17 y 22

?Artículo 1°: Solicita al DEM que, a través del área que corresponda,arbitre los medios necesarios para proceder a la inmediata reposición de las "medias jirafas" y la reactivación del alumbrado público en el Pasaje 479, ubicado entre las calles Hipólito Jorge Daniel Amarilla y Julio Verne, a la altura de las viviendas N° 17 y N° 22.

Artículo 2°: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año